

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ACUACULTURA
(INAPESCA)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

I. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

III. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA.

IV. REPORTE DE PATRIMONIO.

V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

I. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

Informe del Auditor Independiente

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura,
Organismo Público Descentralizado**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo, los estados de cambios en la situación financiera y el informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de las “Notas de Gestión Administrativa” a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al **INAPESCA** por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

1. Llamamos la atención sobre la Nota 5 de las “Notas de Gestión Administrativa” a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **INAPESCA** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2. Al 31 de diciembre de 2019, el **INAPESCA** registró \$5,629,825 de activos diferidos y \$5,629,825 de pasivos diferidos, los cuales corresponden a pasivos contables que no fueron autorizados con presupuesto de 2017 y 2019 por un importe de \$3,419,174 y \$2,210,651 respectivamente, debido a recorte presupuestal aplicado en los ejercicios, por lo cual se aplicarán en el ejercicio 2020 y la documentación soporte corresponden a los ejercicios 2017 y 2019.
3. El **INAPESCA** registró ADEFAS por \$4,725,909, que corresponden a erogaciones devengadas en el ejercicio 2019, las cuales serán pagadas en el ejercicio 2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del INAPESCA sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al **INAPESCA** por dicha Secretaría que se describen en la Nota 5 de las “Notas de Gestión Administrativa” a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del **INAPESCA** para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista a una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **INAPESCA** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del **INAPESCA**.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentren libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **INAPESCA**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **INAPESCA**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe duda sustancial sobre la habilidad para continuar como entidad en funcionamiento, es decir, la entidad revela adecuadamente su información en los estados financieros y presupuestales así como las notas informativas de dichos estados con base en la Normatividad Contable Gubernamental de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), las Normas de Información Financiera Gubernamental y Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGGE SP) y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Adicionalmente, como parte del Sector Agropecuario el **INAPESCA** recibe recursos federales (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) que le permiten hacer frente a cualquier contingencia financiera, por lo que no existe incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que lleven a tener dudas significativas, por lo tanto, el **INAPESCA** pudiera ser capaz de utilizar sus activos o deshacerse de sus pasivos en el curso normal de sus operaciones con la finalidad de dar cumplimiento a sus metas y objetivo social.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el **INAPESCA** deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **INAPESCA** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Vincourt y Compañía, S. C.


 C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
 Socio responsable de la Auditoría

Naranja N° 32
 Col. Florida,
 Alcaldía Álvaro Obregón
 C.P. 01030, Ciudad de México
 06 de marzo de 2020.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:	2019	2018	Conceptos	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	482,068,385	528,175,824
Impuestos	0	0	Servicios Personales	144,846,134	150,681,189
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	14,865,912	19,588,506
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	322,356,339	357,906,129
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	58,758,737	40,317,121
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	58,758,737	40,317,121
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
de Liquidación o Pago	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	541,162,546	567,877,600	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones,			Donativos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y			Transferencias al Exterior	0	0
Pensiones y Jubilaciones			Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados	0	0	Participaciones	0	0
de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y	541,162,546	567,877,600	Convenios	0	0
Pensiones y Jubilaciones			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	640,599	747,168	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	0	0	Costo por Coberturas	0	0
u Obsolescencia	0	0	Apoyos Financieros	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	21,259,645	24,936,459
Otros Ingresos y Beneficios Varios	640,599	747,168	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	21,236,839	24,935,930
Total de Ingresos y Otros Beneficios	541,803,145	568,624,768	Amortizaciones	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	22,806	529
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	562,086,767	593,429,404
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,283,622	-24,804,636

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ANABELA L.C. BENAVIDES
SUBDIRECCIÓN DE RECLAMOS FINANCIEROS

ERIBALDO C. CALVO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público	Concepto	2019	Concepto	2018
	ACTIVO		PASIVO	
	Activo Circulante		Activo Circulante	
	Efectivo y Equivalentes	6,704,568	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,308,877
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,747,780	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
	Inventarios	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
	Almacenes	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	5,629,825
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,878,996
	Otros Activos Circulantes	0	Provisiones a Corto Plazo	0
	Total de Activos Circulantes	11,452,348	Otros Pasivos a Corto Plazo	0
			Total de Pasivos Circulantes	13,817,698
	Activo No Circulante		Activo No Circulante	
	Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	817,842,848	Deuda Pública a Largo Plazo	0
	Bienes Muebles	464,396,089	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0
	Activos Intangibles	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-90,036,263	Provisiones a Largo Plazo	0
	Activos Diferidos	5,629,825	Total de Pasivos No Circulantes	0
	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	Total del Pasivo	13,817,698
	Otros Activos no Circulantes	2,356,398	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
	Total de Activos No Circulantes	1,200,188,897	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	498,039,835
	Total del Activo	1,211,641,245	Aportaciones	521,606,757
			Donaciones de Capital	-23,566,922
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	609,861,423
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,283,622
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-14,533,527
			Revaluos	685,356,234
			Reservas	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-61,980,944
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
			Resultado por Posición Monetaria	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,197,823,547
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,211,641,245
				38,946,025

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AGNES L. BELTRÁN RAMÍREZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

EMANUELO A. GARCÍA RAMÍREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	Concepto	Origen	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	50,168,909	114,962,871	PASIVO	2,113,692	27,242,019	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,883,909	3,737,300	Pasivo Circulante	2,113,692	27,242,019	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,883,909	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,113,692	0	
Inventarios	0	3,737,300	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	
Almacenes	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	13,147,843	
Activo No Circulante			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	14,094,176	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	34,285,000	111,225,571	Provisiones a Corto Plazo	0	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	111,225,571	Pasivo No Circulante	0	0	
Bienes Muebles	6,217,227	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Activos Intangibles	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	14,919,930	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Activos Diferidos	13,147,843	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	
Otros Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0	
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	115,746,585	25,824,296	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0	
			Aportaciones	0	0	
			Donaciones de Capital	0	0	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	115,746,585	25,824,296	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,521,014	0	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	24,804,636	
			Revalúos	111,225,571	0	
			Reservas	0	0	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,019,660	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	
			Resultado por Posición Monetaria	0	0	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autentado: L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. ALFONSO ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Consolidado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	498,039,835				498,039,835
Aportaciones	521,606,757				521,606,757
Donaciones de Capital	-23,566,922				-23,566,922
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		634,666,059	-24,804,636		609,861,423
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		10,271,109	-24,804,636		-24,804,636
Resultados de Ejercicios Anteriores		685,356,234			10,271,109
Revalúos		0			685,356,234
Reservas		-60,961,284			-60,961,284
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018		634,666,059	-24,804,636		1,107,901,258
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	498,039,835	634,666,059	-24,804,636		1,107,901,258
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		-24,804,636	114,726,925		89,922,289
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-24,804,636	114,726,925		89,922,289
Resultados de Ejercicios Anteriores			-20,283,622		-20,283,622
Revalúos			24,804,636		0
Reservas			111,225,571		111,225,571
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019		609,861,423	89,922,289		-1,019,660
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	498,039,835	609,861,423	89,922,289		1,197,823,547

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	1.146.847.283	894.947.464	830.153.502	1.211.641.245	64.793.962
Activo Circulante	23.598.957	759.495.760	771.642.369	11.452.348	-12.146.609
Efectivo y Equivalentes	22.588.477	192.782.240	208.666.149	6.704.568	-15.883.909
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1.010.480	566.713.520	562.976.220	4.747.780	3.737.300
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1.123.248.326	135.451.704	58.511.133	1.200.188.897	76.940.571
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	706.617.277	111.225.571	0	817.842.848	111.225.571
Bienes Muebles	470.613.316	1.704.220	7.921.447	464.396.089	-6.217.227
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-75.116.333	16.892.088	31.812.018	-90.036.263	-14.919.930
Activos Diferidos	18.777.668	5.629.825	18.777.668	5.629.825	-13.147.843
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	2.356.398	0	0	2.356.398	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	PESOS	MEXICO	38,946,025	13,817,698
Total Deuda y Otros Pasivos			38,946,025	13,817,698

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31. DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(PESOS)

Ente Público:		Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura		Concepto		2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación							
Origen		541,803,145	568,624,768	0	0	0	0
Impuestos		0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social		0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0	0	0	0	0
Derechos		0	0	0	0	0	0
Productos		0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos		0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0	0	0	0	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Liquidación o Pago		0	0	0	0	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Participación		0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	0	0	0	0
Otros Origenes de Operación		541,162,546	567,877,600	0	0	0	0
		640,599	747,168				
Aplicación		540,827,122	568,493,474				
Servicios Personales		144,846,134	150,681,189				
Materiales y Suministros		14,865,912	19,588,506				
Servicios Generales		322,356,339	357,906,129				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0				
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0				
Subsidios y Subvenciones		58,758,737	40,317,121				
Ayudas Sociales		0	0				
Pensiones y Jubilaciones		0	0				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0				
Transferencias a la Seguridad Social		0	0				
Donativos		0	0				
Transferencias al Exterior		0	0				
Participaciones		0	0				
Aportaciones		0	0				
Convenios		0	0				
Otras Aplicaciones de Operación		0	529				
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		976,023	131,294				
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión							
Origen		15,139,047	15,139,047	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles		0	0	0	0	0	0
Otros Origenes de Inversión		0	0	0	0	0	0
Aplicación		0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles		0	0	0	0	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión		0	0	0	0	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		0	0	0	0	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		15,139,047	15,139,047	0	0	0	0
Origen		15,139,047	15,139,047	0	0	0	0
Endeudamiento Neto		0	0	0	0	0	0
Interno		0	0	0	0	0	0
Externo		0	0	0	0	0	0
Otros Origenes de Financiamiento		15,139,047	15,139,047	0	0	0	0
Aplicación		31,998,979	31,998,979	0	0	0	0
Servicios de la Deuda		0	0	0	0	0	0
Interno		0	0	0	0	0	0
Externo		0	0	0	0	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento		31,998,979	31,998,979	0	0	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		-16,859,932	-16,859,932	0	0	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-15,883,909	-15,883,909	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		22,588,477	22,588,477	0	0	0	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		6,704,568	6,704,568	0	0	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		976,023	131,294				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizo:  CARLOS ALBERTO PÁEZ ARROYO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

 CARLOS ALBERTO PÁEZ ARROYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

III. CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto		2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		541,308,409
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		494,736
Ingresos financieros		0
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		494,736
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
Aprovechamientos patrimoniales		0
Ingresos derivados de financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		541,803,145
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de Egresos Presupuestarios		541,308,409
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		481,287
Materias primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y suministros		0
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes de dominio público		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Concesión de préstamos		0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	481,287
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	21,259,645
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,236,839
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	22,806
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	562,086,767

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

IV. REPORTE DE PATRIMONIO.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	1,197,823,547
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,197,823,547

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

V. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

CUENTA PÚBLICA 2019

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se tienen 2 juicios:					
No.	EXPEDIENTE-SALA	ACTOR	DEMANDADO	SITUACIÓN ACTUAL	CONTINGENCIA
1	3434/2014-IV	INAPESCA	Norma Guadalupe Calderón Romero	Conciliación, Demanda y Excepciones	No existe contingencia, toda vez que la acción es el cese de efectos de nombramiento.
2	6528/2010-IV	Isaac Siqueiros Luque	SAGARPA (INAPESCA)	Desahogo de pruebas	\$ 1,257,418.35 M.N.
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se tiene 14 juicios					
3	200/2013-6 (Azcapotzalco)	Amparo Margarita Cutiérriz Zamora	INAPESCA	Pendiente de Dictamen	\$ 785,558.25 M.N.
4	353/2013-6	Georgina Ramírez Soberon	INAPESCA	Proyecto de Resolución.	\$ 218,085.01 M.N.
5	47/2015-6	Uriel Ibarra Fernández	INAPESCA	Desahogo de Pruebas (pendiente de acuerdo)	\$ 646,416.00 M.N.
6	275/2015-6	Elias Loera Martínez	INAPESCA	Pendiente de acuerdo	\$ 932,930.86 M.N.
7	373/2015-6	Carolina Chávez Díaz	INAPESCA	Desahogo de Pruebas (falta informe del IMSS, pendiente de acuerdo)	\$ 498,501.28 M.N.
8	104/2016-6	Adriana de Jesús Tenorio	INAPESCA	Laudo, pendiente notifiquen. (lo tiene actuario) Parte actora interpuso Amparo Indirecto, la audiencia constitucional es el 21 de diciembre-2018	\$ 340,001.20 M.N.
9	182/2017-6	Blanca Angélica Sánchez Muñoz	INAPESCA Y SAGARPA	Pendiente de Dictamen	\$ 442,286.06 M.N.
10	591/2016-10	Cynthia Alcalá Soría	FONATUR E INAPESCA	Conciliación, Demanda y Excepciones. (Falta notificación de parte actora e INAPESCA, lo tiene Actuario)	Es trabajadora de Fonatur, y ellos absorberían la relación laboral
11	64/2019-6	María Diana Guerrero Garcia	INAPESCA	Desahogo de pruebas	\$ 744,438.30 M.N.
12	266/2016-21 Fed. Mérida Yucatán	Magali del Rosario Zacarías Soto	INAPESCA	Desahogo de pruebas (Falta notificar a una testigo, pero el nombre esta incorrecto; asimismo falta desahogo de una pericial en informática)	\$ 678,119.28 M.N.
13	464/2012-23 Hermosillo, Sonora	Reyes Siqueiros Luque	Gloria Judith Gastelum Garcia y otros.	Desahogo de pruebas, pendiente notifique acuerdo de continuación de procedimiento. (se encuentra en letra-archivo)	\$ 1,714,687.42 M.N.
14	284/2017 35 (692/2015-35 Y ACUM. 1237/2015-35)- Fed. Culiacán Sinaloa	Jaime Alberto López Cutiérriz y otros (4) Arturo Ruvalcaba Osuna y otros (2)	FUNDACIÓN PRODUCE SONORA A.C. E INAPESCA	Ofrecimiento y Admisión de Pruebas (pendiente notifiquen auto admisorio de pruebas. Lo tiene el secretario de acuerdos)	\$ 8,135,945.27 M.N. \$ 7,065,116.14 M.N.
15	622/2018-23 Hermosillo, Sonora	Faustino Domingo Zúñiga Ríos	INAPESCA; SAV DELL, S.A. DE C.V.	Emplazamiento de la code demandada	\$ 79,906.25 M.N.
16	464/2012-23 Hermosillo, Sonora	Ricardo Heras Rodríguez	INAPESCA; SAV DELL, S.A. DE C.V.	Emplazamiento de la code demandada	\$ 61,166.37 M.N.
Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, se tienen 2 juicios:					
17	54-3/2015-1 Especial de la Local de CA en Campeche	Mario Rodríguez de la Cruz	INAPESCA, José Francisco Kuyoc López Ing, Antonio Ramírez Sánchez	Se presentó escrito mediante el cual se promueve incidente de Nulidad de Notificación, toda vez que el INAPESCA no fue notificado para la audiencia de ley que ya fue celebrada. (Estar al pendiente de notificación, o en su caso, acudir a la Junta a revisar expediente)	\$ 718,925.09 M.N.

CUENTA PÚBLICA 2019

18	934/2016-1 Especial de la Local de CA en Campeche	Nolberto de la Cruz Arias	Mirna Ramírez y Antonio Ramirez, INAPESCA, José Francisco Kuyoc López.	Ofrecimiento y admisión de pruebas (Estar al pendiente de este juicio, toda vez que el actor era trabajador del INAPESCA, pero demandó directo a SAGARPA, ésta última puede hacer llamamiento como tercero al Instituto)	\$ 271,585.24 M.N.
Juicio en seguimiento: 1 juicio:					
19	41/2018-6 (Azcapotzalco)	Juan Pablo Bolaños Miguel	SAGARPA	Ofrecimiento y admisión de pruebas (Estar al pendiente de este juicio, toda vez que el actor era trabajador del INAPESCA, pero demandó directo a SAGARPA, ésta última puede hacer llamamiento como tercero al Instituto)	Pendiente por cuantificar
Juicio en seguimiento: 3 juicios:					
20	475/2017	Commerciel Van Weïfels, S.A. de C.V.	INAPESCA	132,448.80 USD	\$ 2,496,024.13
21	51/2017	Commerciële Di Tessuti, S.A. de C.V.	INAPESCA	\$ 28'596,365.28 M.N.	\$ 28,596,365.28
22	314/2019 JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO	INAPESCA	BANORTE	Se emplazó a BANORTE el pasado día 12 de diciembre de 2019.	\$ 483,784.00 USD (\$ 9,117,006.24 M.N.) \$ 192,657.79 USD (\$ 3,630,674.58 M.N.) \$ 36,803.96 USD (\$ 693,577.99 M.N.)
TOTAL					\$ 67,124,734.59



Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
Cargo: Jefe de Departamento de Contabilidad



Autorizó: L.C. RENATO RAMIREZ CORNEJO
Cargo: Subdirección de Recursos Financieros

VI. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CUENTA PÚBLICA 2019

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(PESOS)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo por el cual se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado II inciso l) "Notas a los Estados Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reformado el 30 de septiembre de 2015, y en cumplimiento a los artículos 46, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), emite sus Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los Postulados de Revelación Suficiente y de Importancia Relativa. Asimismo se clasifican en tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, del INAPESCA y sus resultados de actividades, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2018.

a). NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo

Efectivo y equivalentes.

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio, corresponde a recursos que INAPESCA recibe del Gobierno Federal en cuentas bancarias destinadas a cubrir el gasto de operación del Instituto y al cumplimiento de obligaciones de pago derivada de pasivos devengados no pagados, dichos recursos se depositan en 20 cuentas bancarias integradas como se muestra a continuación: 2 cuentas concentradoras, 3 para el pago de nómina, 1 para el control de programas específicos y 14 cuentas a cargo de cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAPS). Así como a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos, mismos que se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca

CUENTA PÚBLICA 2019

comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" y "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" de forma compensada.

El saldo del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al cierre de diciembre 2019 y 2018 son los siguientes:

Concepto	2019	2018
Bancos Tesorería	\$ 4,825,572	\$ 6,615,305
Cuentas de Terceros en Administración	1,878,996	15,973,172
Suma	\$ 6,704,568	\$ 22,588,477

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de Derechos o Equivalentes a recibir Efectivo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2019	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo (TESOFE)	\$ 4,725,909	\$ 921,641
Deudores diversos a corto plazo	21,871	70,776
Otros Derechos a Recibir efectivo o equivalentes (Impuestos a favor)	-	18,063
Suma	\$ 4,747,780	\$ 1,010,480

Los recursos de la cuenta por cobrar a corto plazo por \$4,725,909 y \$921,641 al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, corresponden a recursos pendientes de ser ministrados por la TESOFE, los registros al cierre de cada ejercicio no fueron disminuidos de la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, debido a que el INAPESCA, durante diciembre de 2019, expidió cuentas por liquidar certificadas para pago, mismas que fueron registradas en el Sistema de Información y Administración Financiera Federal (SIAFF) y en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), además de que dicho importe total fue registrado en el módulo de ADEFAS, por tal razón no fue aplicable lo establecido en el numeral 10 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades"; que indica que al cierre del ejercicio se cancelarán los registros presupuestarios correspondientes a

CUENTA PÚBLICA 2019

ingresos y egresos públicos, de las operaciones de gasto de las cuales no se haya expedido la cuenta por liquidar certificada para su pago, disminuyéndoles de la cuenta de Subsidios y Transferencias Corrientes.

Por lo anterior, al INAPESCA no le aplica lo mencionado en los numerales 16 y 17 de la NIFGG SP 01 "Norma de Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos" por lo tanto, no se modificó el ejercicio reportado en el Estado de Actividades.

Por otro lado, los importes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de "Anticipos de gastos de viaje" y "Gastos a Comprobar" que se incluyen en la cuenta "Deudores Diversos", son los siguientes:

Concepto	2019	2018
Anticipos de gastos de viaje	\$ 14,026	\$ 65,869
Gastos a comprobar	7,845	4,907
Total	\$ 21,871	\$ 70,776

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Inversiones Financieras.

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, el INAPESCA no realizó inversiones financieras.

Handwritten initials and a checkmark.

CUENTA PÚBLICA 2019

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles.

Integración de los bienes muebles:

Concepto	2019	2018
Muebles de oficina y estantería	\$ 4,634,956	\$ 6,995,340
Equipo de laboratorio	10,446,006	12,180,310
Vehículos y equipo de transporte	9,248,453	10,409,086
Embarcaciones	434,586,227	434,996,441
Maquinaria y herramientas	5,480,447	6,032,139
Suma de bienes muebles	\$ 464,396,089	\$ 470,613,316
Bienes en comodato	2,356,398	2,356,398
Total de bienes muebles	\$ 466,752,487	\$ 472,969,714

La disminución en 2019 del rubro de bienes muebles por \$6,217,227 se originó principalmente por el efecto de la enajenación de chatarra mismos que se dieron de baja.

Integración de los bienes inmuebles:

Concepto	2019	2018
Edificios no habitacionales	\$ 267,046,240	\$ 706,617,277
Terrenos	455,090,726	-
Infraestructura	95,705,882	-
Subtotal de Bienes Inmuebles	\$ 817,842,848	\$ 706,617,277
Incremento del año	\$ 111,225,571	\$ 110,560,438

CUENTA PÚBLICA 2019

Derivado a que en el ejercicio 2019 se separaron los montos de avalúos paramétricos por construcción, terreno e infraestructura, se decidió de igual manera presentarlo en los estados financieros, realizando la reclasificación correspondiente. De igual manera se ajustó la depreciación acumulada en el presente ejercicio.

El incremento de 2019 se generó principalmente por el efecto neto de los siguientes eventos:

- Incremento de \$ 111, 225,571 por concepto de revaluación de inmuebles que se generó por el registro contable del avalúo paramétrico que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) - Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los inmuebles del INAPESCA, dicho avalúo se realizó durante el ejercicio de 2019 conforme a lo establecido en la normatividad contable gubernamental vigente.

Dicho incremento de bienes inmuebles se debe a la revaluación de los inmuebles de los CRIAPS siguientes:

\$	4, 424,298	Ensenada.
	654,632	Bahía Tortugas, Baja California Sur.
	21, 418,724	Ciudad del Carmen Campeche.
	5, 653,520	Manzanillo, Colima.
	2, 818,415	Pátzcuaro, Michoacán.
	1, 122,745	Pucúato, Michoacán.
	523,462	Bahía de Banderas, Nayarit.
	5, 855,167	Salina Cruz, Oaxaca.
	3, 940,361	Isla Mujeres, Quintana Roo.
	28, 990,800	Puerto Morelos, Quintana Roo.
	34, 024,081	Mazatlán, Sinaloa.
	701,973	Guaymas, Sonora.
	<u>1, 097,393</u>	Yucalpetén, Yucatán.
\$	111, 225,571	

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura (INAPESCA) para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura(SADER)con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

CUENTA PÚBLICA 2019

En efecto, de conformidad con el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Administración Pública Federal será Centralizada y Paraestatal. En este sentido y toda vez que el INAPESCA paso de ser un Órgano Administrativo Descentralizado (Centralizado) a un Organismo Público Descentralizado (Paraestatal), mediante acta administrativa de fecha 18 de diciembre de 2013, la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura(SADER) le hizo entrega formal y material de los inmuebles federales que tenía en uso para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones, los cuales se encuentran incluidos en el inventario de inmuebles federales identificados con su respectivo Registro Federal Inmobiliario (RFI). Por tal motivo, el INAPESCA solicitó al INDAABIN los avalúos paramétricos correspondientes a 22 inmuebles con la finalidad de reconocer el valor indicado en dichos avalúos en sus cuentas patrimoniales, ya que al ser la entidad que administra dichos inmuebles porque el propietario de los mismos es el Gobierno Federal, tiene la obligación de registrar el valor de dichos inmuebles en su contabilidad, de conformidad con las disposiciones establecidas por la LGCG en lo relativo al registro, valuación, desagregación e incorporación a la contabilidad del INAPESCA con la finalidad de que se haga responsable de su control, utilización y mantenimiento.

Cabe señalar que el INAPESCA se encuentra realizando las gestiones administrativas ante las instancias competentes con la finalidad de obtener la documentación que acredite la propiedad o posesión a favor del Gobierno Federal de los bienes inmuebles destinados para el uso del Instituto, a efecto de que el INDAABIN previa calificación registral, proceda a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Durante 2019 el INAPESCA no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes.

Durante 2019, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes., el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el INAPESCA reconoció en 2019 depreciación por un total de \$21, 236,839 de los cuales \$644,499 y \$20, 592,340 corresponden a bienes muebles e inmuebles, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2019

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019 con número INAPESCA/JG/SO-IV/09/2019 aprobó el acuerdo número RJL/INAPESCA/DG/DJ/0236/2019, que para efectos contables, durante el ejercicio 2019, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciaría, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2020 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$ 430,231,040.

Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2019
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

Activo Diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el activo diferido se integra de la siguiente manera:

Capítulo	2019	2018
Servicios Personales	\$ 1,070,560	\$ 1,321,433
Materiales y Suministros	-	241,243
Servicios Generales	4,559,265	17,214,992
Suma	\$ 5,629,825	\$ 18,777,668

CUENTA PÚBLICA 2019

Para el ejercicio 2019 también se incluye el importe de \$3,419,174, correspondiente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que el INAPESCA recibió durante 2017 de FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., los cuales no fueron pagados en dicho año debido a que los servicios y las facturas del proveedor fueron reportadas al INAPESCA de manera extemporánea, dado lo anterior dichas facturas serán pagadas por el INAPESCA en 2020 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal; por otra parte para el capítulo de servicios personales se incluye un importe de \$ 1,070,560 y para el capítulo de servicios generales un importe de \$ 1,040,091.

Estimaciones y Deterioros.

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, el INAPESCA no registraron Estimaciones y Deterioros.

Otros activos.

Durante los ejercicios de 2019 y 2018, el INAPESCA no registraron otros activos.

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (todos con vencimiento menor a 90 días), se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Servicios personales	\$ 1,589,987	\$ 1,546,042
Proveedores	429,823	676,288
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	3,843,619	1,837,835
Otras cuentas por pagar a corto plazo	445,448	135,020
Suma	\$ 6,308,877	\$ 4,195,185

Al 31 de diciembre de 2019 el INAPESCA reconoció \$4,725,909 que corresponden a adeudos del ejercicio (ADEFAS), cuyas solicitudes de pago se recibieron de la cabeza de sector SAGARPA ahora SADER, en diciembre 2019, así como, autorización de pago vía cuenta por liquidar certificada. Cabe señalar que al INAPESCA no le aplica lo mencionado en los numerales 16 y 17 de la NIFGG SP 01 "Norma de Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos", por lo tanto, no se modificó el ejercicio reportado en el Estado de Actividades.

En este orden de ideas, al 31 de diciembre de 2019, las cuentas de Servicios personales, proveedores y de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo incluyen Cuentas por Liquidar Certificadas pendientes de pago por la Tesorería de la Federación (TESOFE) por \$4, 725,909 las cuales fueron pagadas al INAPESCA en febrero de 2020.

CUENTA PÚBLICA 2019

El saldo de las otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
TESOFE	\$ 54	\$ 135,020
Otras cuentas por pagar a corto plazo	445,394	-
Suma	\$ 445,448	\$ 135,020

El saldo de la cuenta "TESOFE" corresponde a recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE, los cuales se encuentran en Bancos del INAPESCA y serán reintegrados en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta "Otras cuentas por pagar a corto plazo" se incluyen cuentas de pasivos devengados al cierre cuyo pago se realizó en el mes de enero 2020.

Fondos en Administración a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por \$1, 878,996 y \$15, 973,172, respectivamente, corresponden a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos.

Con relación al saldo de la cuenta contable "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INAPESCA y los cuales garantizan el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o para su administración; asimismo, el saldo de la cuenta "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" representan las obligaciones a cargo del INAPESCA como resultado de la administración de los recursos recibidos de un tercero para un fin específico como es el desarrollo de los Programas de Investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

En ese sentido, los recursos recibidos se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas 1116 y 2162 de forma compensada. En 2019 y 2018 el INAPESCA administró los siguientes convenios:

CUENTA PÚBLICA 2019

INSTITUCIÓN	CONVENIO	2019	2018
Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura (FaO)	"Implementación Nacional de las Actividades del Proyecto Sobre la Gestión Sostenible de la Captura Incidental en las Pesquerías de arrastre de América Latina y el Caribe (Rebyc-II Lac)"	\$ 232,137	\$ 576,324
Corales Quintana Roo	"Desarrollar la Biotecnología Necesaria para la Reproducción de Colonias de Coral, Utilizando Métodos de Propagación Clonal y de Reproducción Sexual, para implementar programas de restauración activa que propicien la restitución de la Estructura y Funcionalidad de Arrecifes de Coral Dañados y con ello los Servicios Ambientales Asociados"	33	3
Nacional Financiera, S.N.C, I.B.D.	"Fondo Sectorial de Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología Y Recursos Fitogenéticos"	1,646,826	15,396,845
SUMA		\$ 1,878,996	\$ 15,973,172

Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el pasivo diferido se integra de la siguiente manera:

Capítulo	2019	2018
Servicios Personales	\$ 1,070,560	\$ 1,321,433
Materiales y Suministros	-	241,243
Servicios Generales	4,559,265	17,214,992
Suma	\$ 5,629,825	\$ 18,777,668

CUENTA PÚBLICA 2019

Para el ejercicio 2019 también se incluye el importe de \$3,419,174, correspondiente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que el INAPESCA recibió durante 2017 de FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., los cuales no fueron pagados en dicho año debido a que los servicios y las facturas del proveedor fueron reportadas al INAPESCA de manera extemporánea, dado lo anterior dichas facturas serán pagadas por el INAPESCA en 2020 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal; por otra parte para el capítulo de servicios personales se incluye un importe de \$ 1,070,560 y para el capítulo de servicios generales un importe de \$ 1,040,091.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, como sigue:

Concepto	2019	2018
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 541,162,546	\$ 567,877,600
Ingresos Propios	640,599	747,168
Suma	\$ 541,803,145	\$ 568,624,768

Se obtuvieron "Ingresos Propios" para el ejercicio de 2019 por un monto de \$640,599, integrados por enajenación de bienes por \$160,427 y \$480,172 por prestación de servicios por asesorías especializadas, por otra parte, para el ejercicio 2018 se obtuvieron por la enajenación de bienes muebles \$519,018 y por concepto de recuperación de seguros \$228,150, es decir, un importe total de \$747,168.

Dichos ingresos propios para el ejercicio 2019 y 2018 se erogaron \$145,863 y \$747,077, para el capítulo 3000 "Servicios generales" principalmente en las partidas 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 39202 Otros impuestos y derechos, respectivamente, para el ejercicio 2019 se quedaron en disponibilidad final \$494,736.

CUENTA PÚBLICA 2019

Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las erogaciones necesarias para el funcionamiento del INAPESCA se integraron como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Servicios Personales	\$ 144,846,134	\$ 150,681,189
Materiales y Suministros	14,865,912	19,588,506
Servicios Generales	322,356,339	357,906,129
Subsidios y Subvenciones	58,758,737	40,317,121
Depreciaciones	21,236,839	24,935,930
Otros Gastos	22,806	529
Suma	\$ 562,086,767	\$ 593,429,404

En el contexto del marco normativo se hace mención que durante los ejercicios de 2019 y 2018 el INAPESCA erogó para el capítulo de "Servicios Personales" un monto de \$144,846,134 y \$150,681,189, respectivamente, a fin de poder hacer frente a sus compromisos de pago de sueldos, salarios y prestaciones contractuales a su personal.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" en los ejercicios de 2019 y 2018, presenta gastos de \$14, 865,912 y \$19, 588,506, respectivamente, mismos que se destinaron para la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas, destacando la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.

En el capítulo 3000 "Servicios Generales", se ejercieron en 2019 y 2018 recursos por \$322,356,339 y \$357,906,129, respectivamente, los cuales se destinaron para cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades en la operación; de los cuales se destacan los siguientes conceptos: servicios de vigilancia, subcontratación de servicios, servicios integrales, mantenimiento y conservación y viáticos y gastos de viaje.

CUENTA PÚBLICA 2019

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones en la Hacienda Pública

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera.

Concepto	2019	2018
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	\$ 521,606,757	\$ 521,606,757
Superávit/déficit por donación	(23,566,922)	(23,566,922)
Patrimonio generado de ejercicios anteriores	(14,533,527)	10,271,109
Patrimonio generado del ejercicio	(20,283,622)	(24,804,636)
Revaluación de bienes inmuebles	796,581,805	685,356,234
Cambios por errores contables	(61,980,944)	(60,961,284)
Suma	\$ 1,197,823,547	\$ 1,107,901,258

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro del ejercicio 2019, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2018 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores

En 2019, el incremento del patrimonio obedece principalmente al efecto neto de los siguientes efectos:

- Disminución por el desahorro del ejercicio de 2019 por \$20, 283,622.
- Incremento de \$111, 225,571 por la revaluación de inmuebles.
- Incremento por cambio por "errores contables" de \$1, 019,660.

Cambios por errores contables

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

CUENTA PÚBLICA 2019

“Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.”

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

La integración del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, este presenta una disminución en el flujo por \$15, 883,909 pesos y se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Bancos Tesorería	\$ 4,825,572	\$ 6,615,305
Cuentas de Terceros en Administración	1,878,996	15,973,172
Suma	\$ 6,704,568	\$ 22,588,477

Durante el ejercicio 2019 no se autorizó recurso alguno para la compra de Bienes Muebles e Inmuebles.

La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias, presenta la siguiente información para el ejercicio 2019 y 2018.

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 976,023	\$ (24,935,930)
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	-
Depreciación	21,236,839	14,617,785
Amortización	-	-
Incrementos en las provisiones	22,806	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Canancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas Extraordinarias	-	10,318,145

CUENTA PÚBLICA 2019

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
 (Cifras en Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 541,308,409
2. Más ingresos contables no presupuestarios		494,736
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	494,736	
2. Menos ingresos presupuestarios no contables		-
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
Reintegros por realizar	-	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 541,803,145

CUENTA PÚBLICA 2019

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 541,308,409
2. Menos egresos presupuestarios no contables		481,287
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Reintegros por realizar	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	481,287	
3. Más gastos contables no presupuestales		21,259,645
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,236,839	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	22,806	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 562,086,767

CUENTA PÚBLICA 2019

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del INAPESCA, su incorporación en libros es para el control de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos por responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el INAPESCA al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

Concepto	2019	2018
Fianzas y Garantías Comerciales	\$ 46,765,849	\$ 49,487,061
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	67,124,735	46,279,734
Bienes concesionados o en comodato	\$ 2,356,398	\$ 2,356,398

Emisión de obligaciones: **No Aplica**

Juicios: El INAPESCA tiene juicios para 2019 y 2018 por un monto de \$67,124,735 y \$46,279,734 respectivamente.

Avales y Garantías: **No Aplica.**

Contratos de Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: **No Aplica.**

Bienes concesionados o en comodato: Al 31 de diciembre de 2019, el INAPESCA cuenta con un contrato en comodato celebrado con el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., el cual indica, que el Barco de Investigación Pesquera denominado "BIP XI" quedará en comodato con la misma.

CUENTA PUBLICA 2019

Presupuestarias: Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son como sigue:

Cuentas de Ingresos	2019	2018
Presupuesto de Ingresos Aprobado	574,640,746	612,220,009
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	(3,560,658)	(43,691,471)
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	(29,903,034)	96,230
Presupuesto de Ingresos Cobrado	541,177,054	568,624,767

Cuentas de Egresos	2019	2018
Presupuesto de Egresos Aprobado	(574,640,746)	(612,220,009)
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	3,575,166	44,438,639
Presupuesto de Egresos Modificado	29,903,034	96,330
Presupuesto de Egresos Pagado	(541,162,546)	567,877,599

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), es un Organismo Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012 se reformaron los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables con objeto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca de un Órgano Desconcentrado a la de un Organismo Público Descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, es a partir del Decreto publicado el 1º de julio de 2013 donde se establece la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con domicilio legal en la Ciudad de México.

CUENTA PÚBLICA 2019

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del INAPESCA se conforma de: la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (reformada el 19 de enero de 2018); la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (última reforma DOF 09-04-2012).

2. Panorama Económico Financiero

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país, apegadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

3. Autorización e Historia

Creación

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

Principales cambios en su estructura

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

CUENTA PÚBLICA 2019

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el INAPESCA sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INAPESCA.

En 2015, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se redujo la plantilla de personal del INAPESCA.

Finalmente, el INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Específicamente lo que establece en su tercer y cuarto párrafo que a la letra dice:

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:
I. a XX. ...

XXI. Inapesca.- Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Órgano Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En ese sentido, el INAPESCA actualmente lleva el nombre de Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013, el INAPESCA tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

En este sentido, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como Organismo Público Descentralizado se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnología sobre los recursos pesqueros y acuícolas con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.

La misión del INAPESCA es coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

CUENTA PÚBLICA 2019

El INAPESCA tiene como visión ser una institución de excelencia científica y tecnológica, dotada de personal altamente calificado para proporcionar servicios de investigación, promoción e innovación científica, tecnológica y consultoría, que favorezcan el desarrollo productivo y sustentable del sector pesquero y acuícola, que contribuya a la seguridad alimentaria.

b) Principal actividad.

Durante más de 55 años el INAPESCA ha promovido el conocimiento en favor del sector pesquero y acuícola, asimismo, sus investigadores han desarrollado actividades que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad entre los pescadores y una mayor calidad de los productos tales como: trucha nativa, langosta y pargo, así como el desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el INAPESCA para promover la pesca sustentable y la producción de las especies, derivadas de las atribuciones conferidas por Ley se encuentran:

- Emisión de opiniones técnicas
- Emisión de dictámenes técnicos
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Acuícola
- Elaboración de diversos instrumentos de ordenamiento, como son los Planes de manejo
- Capacitación

Asimismo, por su naturaleza jurídica podría prestar los siguientes servicios:

Investigación

- Elaboración de estudios, proyectos, evaluaciones y diagnósticos relacionados con recursos pesqueros, marinos y acuícolas.
- Recolección de datos, monitoreo y análisis de organismos acuáticos.
- Obtención y análisis de parámetros oceanográficos, tales como: temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, turbiedad, fluorescencia, corrientes, entre otros.
- Obtención y análisis de información batimétrica y de la relacionada con el suelo submarino mediante hidroacústica para estudios de la estructura del lecho marino.
- Obtención de la distribución y densidad de organismos mediante análisis de hidroacústica para estudios de pesca prospectiva y experimental.

Desarrollo de Capacidades

- Actividades: cursos, talleres, diplomados, foros, encuentros, giras de intercambio u otras modalidades en las que se lleve a cabo una transmisión de conocimientos.
- Servicios: diseño y reproducción de materiales de promoción y difusión, diseño de materiales didácticos y recursos didácticos.

Asesoría

- Proceso para generar análisis biológico-pesquero, acuícola, y socioeconómico.
- Implementación y seguimiento de procesos de mejora de actividades productivas en materia de pesca y acuicultura.



CUENTA PÚBLICA 2019

El INAPESCA es una Institución Mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional y que está en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola a través de sus 14 Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP'S) que están distribuidos en todo el país, mismos que han desarrollado durante el 2017 investigación aplicada de índole no experimental- con intensa labor de campo- mediante 35 Programas de Investigación.

Cabe señalar que el INAPESCA, emplea Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el manejo de información relativa a: ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque. Otras técnicas utilizadas son la teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras, dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y hábitat acuático.

c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio fiscal es regular, es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el INAPESCA será Órgano Público Descentralizado de la SAGARPA, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El INAPESCA por su estructura y actividad que desarrolla, no es Contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, así como, tampoco es sujeto del impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, y de enterar dichos impuestos a la SHCP. También está obligado de las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz, se causa impuestos sobre la nómina y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse por dichos impuestos locales.

f) Estructura organizacional básica.

El INAPESCA para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con un Órgano Colegiado y unidades administrativas, mismos que se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2019

Órgano Colegiado:

- Junta de Gobierno

Unidades administrativas

- Dirección General
- Dirección General Adjunta de Investigación en Acuicultura
- Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico
- Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico
- Dirección General Adjunta de Administración, y
- Dirección Jurídica

Unidades administrativas foráneas

- Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera

El INAPESCA contará con las unidades administrativas que sean necesarias, mismas que deberán estar aprobadas por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del INAPESCA, conforme a las disponibilidades presupuestarias, movimientos y autorizaciones correspondientes, según sea el caso.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario-**NO APLICA**

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Armonización contable

a) Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

CUENTA PÚBLICA 2019

b) En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el INAPESCA está sujeto a lo establecido en la LCGG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LCGG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanan.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LCGG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
 - Estado de actividades
- c) Los estados financieros y notas de INAPESCA están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

d) El INAPESCA decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el INAPESCA lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha



CUENTA PÚBLICA 2019

información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

Como resultado de las modificaciones, de fecha 7 de junio de 2012, donde se establece que el INAPESCA será Organismo Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA, y del 1 de julio de 2013 donde se emite el Decreto presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, con fecha 31 de diciembre de 2015 se suscribió el acta donde se aprueba el registro extemporáneo de la "Transferencia de saldos contables de la H00.- INAPESCA y la cual fue firmada por servidores públicos de SAGARPA, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y del INAPESCA, dado lo anterior, dichos registros contables fueron incorporados a la información financiera del INAPESCA con fecha 31 de diciembre de 2015.

6. Políticas de Contabilidad significativas

Las siguientes políticas contables significativas adoptadas por el INAPESCA durante 2019, son consistentes con las aplicadas en el 2018, a menos que se especifique lo contrario:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros.

El INAPESCA se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 2.83% para 2019 y de 4.83% para 2018, dado lo anterior, el efecto acumulado de inflación en los últimos dos años completos fue de 7.66%, por tal motivo, el INAPESCA no reconoció efectos de inflación durante los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, consecuentemente, las cifras de los estados financieros del INAPESCA, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presentan en pesos mexicanos históricos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 se denomina "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

b) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Recursos financieros que el Ente Público mantiene en depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

Bancos.- Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de INAPESCA.

Rendimientos y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE).- Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

c) Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

CUENTA PÚBLICA 2019

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del INAPESCA, y de los cuales se espera recibir en contraprestación efectivo o equivalentes de efectivo, así como bienes o servicios; en un plazo no menor o igual a doce meses.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo.- Se integran principalmente por anticipos entregados a servidores públicos para gastos de viaje y/o viáticos, los cuales a la fecha del presente estado financiero no han sido comprobados.

d) Almacenes

Durante el ejercicio los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

e) Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

En el ejercicio de 2019 y con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y el 08 de agosto de 2013, respectivamente, y los parámetros de estimación de vida útil, relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

La depreciación se aplicará desde el mes posterior al de la fecha de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial a efecto de que la aplicación en los resultados anuales de operación del INAPESCA únicamente refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de las políticas antes descritas el INAPESCA reconoció en 2019 una depreciación por un total de 21,236,839 de los cuales 20,592,340 y 644,499 corresponden a bienes muebles e inmuebles, respectivamente.

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019 con número INAPESCA/JG/SO-IV/09/2019 aprobó que para efectos contables, durante el ejercicio 2019, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciaría, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2020 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

CUENTA PÚBLICA 2019

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$ 430, 231,040.

f) Cuentas por pagar a corto plazo (Cadenas productivas)

Mediante disposición de la SHCP, el INAPESCA suscribió un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar del INAPESCA correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 se dan de alta por Internet en el sistema de "Cadenas Productivas" para su cobro por parte del proveedor, si los proveedores no ceden dichas facturas en determinado tiempo para su cobro bajo el sistema de Cadenas Productivas, la Subdirección de Recursos Financieros del INAPESCA y/o en su caso las áreas autorizadas para realizar dichos pagos, realizan el pago al proveedor que corresponda.

g) Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Pensiones y primas de antigüedad.- El INAPESCA regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con base a lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Legislación reglamentaria, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para los ejercicios de 2019 y 2018 el INAPESCA aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05).

h) Patrimonio

Con base al Decreto que establece la organización y funcionamiento del INAPESCA, su Patrimonio se integra con:

Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de las actividades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;

Los ingresos que perciben por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y

Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asigne o adjudiquen por cualquier título jurídico.

Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente y Subsidio y Subvenciones

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal que es destinado para gasto corriente, Subsidios y Subvenciones (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones), se registran en el estado de actividades, en el ejercicio en que se reciben, de conformidad con el presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, y notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (SAGARPA).

Tratamiento de algunos conceptos del Estado de Actividades y del pasivo circulante.

i) Aguinaldo

El INAPESCA paga el aguinaldo a sus trabajadores en dos exhibiciones del 50% cada una.

CUENTA PÚBLICA 2019

Por disposición oficial el aguinaldo correspondiente al ejercicio 2019 se pagó a los trabajadores del INAPESCA; 50% en noviembre y el otro 50% restante en la primera quincena de enero de 2020, dicho pago se realizó con cargo al presupuesto del año 2019.

Por el ejercicio 2019, el pago del aguinaldo se realizó en misma forma que en 2018.

j) Pasivo circulante del ejercicio

El pasivo circulante se constituye por obligaciones de pago por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas por el INAPESCA y las cuales al 31 de diciembre de cada año se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe señalar que para la presentación del estado de actividades, el INAPESCA determinó apearse a lo establecido en la LGCG y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); respecto a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, al "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas", las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los "Subsidios y Transferencias Corrientes" mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades".

Asimismo, a la fecha de emisión de los estados presupuestales, el INAPESCA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información, en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), se cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real, ello en virtud que el INAPESCA utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), los cuales no se encuentran con la interface, no obstante, se realiza el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el ejercicio 2019 el INAPESCA no realizó pagos a en moneda extranjera.

Cabe señalar que este INAPESCA no cuenta con cuentas bancarias ni inversiones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Durante 2019, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de

CUENTA PÚBLICA 2019

2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- NO se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera.

Concepto	2019	2018
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	521,606,757	521,606,757
Superávit/déficit por donación	(23,566,922)	(23,566,922)
Patrimonio generado de ejercicios anteriores	(14,533,527)	10,271,109
Patrimonio generado del ejercicio	(20,283,622)	(24,804,636)
Revaluación de bienes inmuebles	796,581,805	685,356,234
Cambios por errores contables	(61,980,805)	(60,961,284)
Suma	1,197,823,547	1,107,901,258

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total reflejado en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro del ejercicio

CUENTA PÚBLICA 2019

2019, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2017 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Patrimonio Generado de Ejercicios anteriores

En 2019, el incremento del patrimonio obedece principalmente al neto de los siguientes efectos:

- Disminución por el desahorro del ejercicio de 2019 por 20, 283,622.
- Incremento de \$111, 225,571 por la revaluación de inmuebles.
- Incremento por cambio por "errores contables" de \$1, 019,660.

Cambios por errores contables

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables."

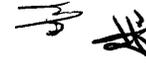
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El INAPESCA para el ejercicio 2019 apporto al Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines, y otros en torno a Especies Acuáticas (FIDEMAR) la cantidad de \$2'000,000 a través del programa presupuestario U013 "Vinculación Productiva partida" específica 43902 "Subsidios a fideicomisos privados y estatales".

El FIDEMAR es un fideicomiso en el que se ha apoyado la autoridad Pesquera Mexicana, toda vez que ha permitido la generación de información crítica relativa a pesquerías importantes como el Atún, Camarón y Tiburón, de esta forma ha sido factible mejorar la toma de decisiones de manejo en todas estas pesquerías, y a la vez generar un clima de mayor certidumbre entre los pescadores.

El contrato de creación del Fideicomiso Banamex-FIDEMAR No. 13187-1, cuenta con la Clave de Registro de la SHCP No. 700008H00133 vigente. Los recursos que aportará el INAPESCA, serán administrados en el subcontrato del fideicomiso No. 503157-3 (Cuenta Recursos Federales) Fondo INAPESCA-CONAPESCA.

La participación del INAPESCA consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la participación en el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.



CUENTA PÚBLICA 2019

En este fideicomiso el INAPESCA no es fiduciario fideicomitente o fideicomisario, y su participación consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la intervención en el Comité Técnico del FIDEMAR, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

10. Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, como se muestra a continuación:

Concepto	2019	2018
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 541,162,546	\$ 567,877,600
Ingresos Propios	640,599	747,168
Suma	\$ 541,803,145	\$ 568,624,768

Se obtuvieron "Ingresos Propios" para el ejercicio de 2019 por un monto de \$640,599, integrados por enajenación de bienes por \$160,427 y \$480,172 por prestación de servicios por asesorías especializadas, por otra parte, para el ejercicio 2018 se obtuvieron por la enajenación de bienes muebles \$519,018 y por concepto de recuperación de seguros \$228,150, es decir, un importe total de \$747,168.

Dichos ingresos propios para el ejercicio 2019 y 2018 se erogaron \$145,863 y \$747,077, para el capítulo 3000 "Servicios generales" principalmente en las partidas 35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 39202 Otros impuestos y derechos, respectivamente, para el ejercicio 2019 se quedaron en disponibilidad final \$494,736.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se generó deuda respecto al PIB, nuestros compromisos serán cubiertos a corto plazo.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el ejercicio 2019 y 2018 el INAPESCA no fue sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

- Principales Políticas de control interno.

CUENTA PÚBLICA 2019

Se da cabal cumplimiento al “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación general en control interno publicado en Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010 (última reforma del 3 de noviembre de 2016).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional el INAPESCA, atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del Proceso de Administración de Riesgos Institucional, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2019.

14. Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el INAPESCA no presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

En febrero 2020 se pagaron en su totalidad los pasivos a cargo del INAPESCA por un importe de \$4,725,909 correspondiente a las cuentas por liquidar certificadas consideradas por la Tesorería de la Federación como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

En relación a los pasivos contingentes derivados del juicio relativo al contrato de prestación de servicios consistente en el arrendamiento de mobiliario y equipo de oficina con la empresa Comercial Di Tessuti, S.A. de C.V., se señala lo siguiente:

Respecto al juicio promovido por COMERCIAL DI TESSUTI S.A DE C.V., al 31 de diciembre de 2019 el juicio en comento presentaba un contingente de \$25'120,657.12 M.N. (Veinticinco millones ciento veinte mil seiscientos cincuenta y siete pesos 12/100 M.N.) como suerte principal y \$ 3'475,708.16 M.N. (tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos 16/100 M.N.) equivalente al 9% de los intereses al mes de diciembre de 2019. Lo cual suma la cantidad de \$ 28'596,365.28 M.N. (Veintiocho millones quinientos noventa y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos 28/100 M.N.); cantidades que se van actualizan.

16. Partes Relacionadas

Se informa que al cierre del ejercicio fiscal 2019, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras operativas del INAPESCA.

Sin embargo para 2019, nuestra Coordinadora Sectorial (SADER), es corresponsable con el INAPESCA en el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se realiza el ejercicio de los recursos presupuestales, toda vez que es la instancia que revisa y autoriza el pago en el Sistema de Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) administrado por la Tesorería de la Federación.

CUENTA PÚBLICA 2019

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los Estados Financieros adjuntos y sus Notas fueron autorizados para su emisión el 17 de febrero de 2020 por la Lic. Rita Ayon Rodríguez (Directora General Adjunta de Administración), L.C. Renato Ramírez Cornejo (Subdirector de Recursos Financieros), y el C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Jefe de Departamento de Contabilidad).



Elaboró: C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Jefe del Departamento de Contabilidad



Autorizó: L.C. Renato Ramírez Cornejo
Subdirector de Recursos Financieros

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ACUACULTURA
(INAPESCA)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DICTAMEN PRESUPUESTAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

I. DICTAMEN PRESUESTARIO.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA.

- **Estado Analítico de Ingresos.**
- **Ingresos de Flujo de Efectivo.**
- **Egresos de Flujo de Efectivo.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).**
- **Gasto por Categoría Programática.**
- **Gasto por Categoría Programática (Armonizado).**

III. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Y CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

IV. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.

I. DICTAMEN PRESUPUESTARIO.



Dictamen Presupuestario

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura,
Organismo Público Descentralizado**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del **INAPESCA** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación y utilización de este informe

1. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **INAPESCA** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2. Al 31 de diciembre de 2019, el **INAPESCA** registró \$5,629,825 de activos diferidos y \$5,629,825 de pasivos diferidos, los cuales corresponden a pasivos contables que no fueron autorizados con presupuesto de 2017 y 2019 por un importe de \$3,419,174 y \$2,210,651 respectivamente, debido a recorte presupuestal aplicado en los ejercicios, por lo cual se aplicarán en el ejercicio 2020 y la documentación soporte corresponden a los ejercicios 2017 y 2019.
3. El **INAPESCA** registró ADEFAS por \$4,725,909, que corresponden a erogaciones devengadas en el ejercicio 2019, las cuales serán pagadas en el ejercicio 2020.

Otra cuestión

La administración del **INAPESCA** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos **Opinión no modificada (favorable)**, con fecha 06 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

En relación a los estados armonizados y del gasto por categoría programática, los cuales son: estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado); estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado); estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado); estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado); Gasto por categoría programática; Gasto por categoría programática (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A-006/2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración del **INAPESCA** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **INAPESCA** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del **INAPESCA**.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **INAPESCA**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **INAPESCA**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **INAPESCA** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Vincourt y Compañía, S. C.



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio responsable de la Auditoría

Naranjo N° 32.
Col. Florida
Alcaldía Álvaro Obregón
C.P. 01030, Ciudad de México
06 de marzo de 2020.

II. ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA.

- **Estado Analítico de Ingresos.**
- **Ingresos de Flujo de Efectivo.**
- **Egresos de Flujo de Efectivo.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.**
- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).**
- **Gasto por Categoría Programática.**
- **Gasto por Categoría Programática (Armonizado).**

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
RJI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Rubro De Ingresos						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	7,000,000	0	7,000,000	145,863	145,863	-6,854,137
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	574,640,746	-33,478,200	541,162,546	541,162,546	541,162,546	-33,478,200
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	-40,332,337
				Ingresos Excedentes		

	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento						
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios						
Impuestos	574,640,746	-33,478,200	541,162,546	541,162,546	541,162,546	-33,478,200
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	574,640,746	-33,478,200	541,162,546	541,162,546	541,162,546	-33,478,200
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los Organos Autónomos Y Del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De Las Empresas Productivas Del Estado						
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	7,000,000	0	7,000,000	145,863	145,863	-6,854,137
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	7,000,000	0	7,000,000	145,863	145,863	-6,854,137
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamiento						
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	-40,332,337
				Ingresos Excedentes		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/I INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	581,640,746	548,162,546	541,308,409
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	7,000,000	7,000,000	145,863
VENTA DE BIENES	2,000,000	2,000,000	0
INTERNAS	2,000,000	2,000,000	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	5,000,000	5,000,000	145,863
INTERNAS	5,000,000	5,000,000	145,863
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	574,640,746	541,162,546	541,162,546
SUBSIDIOS	58,094,920	58,758,737	58,758,737
CORRIENTES	58,094,920	58,758,737	58,758,737
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	516,545,826	482,403,809	482,403,809
CORRIENTES	516,545,826	482,403,809	482,403,809
SERVICIOS PERSONALES	138,644,674	144,846,134	144,846,134
OTROS	377,901,152	337,557,675	337,557,675
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	581,640,746	548,162,546	541,308,409
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0



Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/I INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RIJ INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	581,640,746	548,162,546	541,308,409
GASTO CORRIENTE	581,640,746	548,162,546	541,308,409
SERVICIOS PERSONALES	138,644,674	144,846,134	144,846,134
DE OPERACIÓN	384,900,289	344,557,675	337,703,538
SUBSIDIOS	58,094,920	58,758,737	58,758,737
OTRAS EROGACIONES	863	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	581,640,746	548,162,546	541,308,409
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/JI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

DESIGNACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	581,640,746	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Cuenta Pública 2019

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/JI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3+4) SUBEJECIOS
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137
Total del Gasto	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO/
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RIL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	581,640,746	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137
Gasto Corriente	581,640,746	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137
Servicios Personales	138,644,674	144,846,134	144,846,134	144,846,134	
1000 Servicios personales	138,644,674	144,846,134	144,846,134	144,846,134	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	67,928,802	69,030,083	69,030,083	69,030,083	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,345,624	15,345,625	15,345,625	15,345,625	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	10,511,060	14,999,071	14,999,071	14,999,071	
1400 Seguridad social	20,069,133	15,274,146	15,274,146	15,274,146	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	24,790,055	30,197,209	30,197,209	30,197,209	
Gasto De Operación	384,900,289	344,557,675	337,703,538	337,703,538	6,854,137
2000 Materiales y suministros	34,837,467	17,867,666	14,867,667	14,867,667	2,999,999
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,552,694	1,153,556	1,153,556	1,153,556	
2200 Alimentos y utensilios	4,450,638	3,843,101	1,593,102	1,593,102	2,249,999
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	2,629,286				
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,501,348	1,105,425	1,105,425	1,105,425	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,600,886	3,110,164	2,860,165	2,860,165	249,999
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	10,571,951	8,028,127	7,528,126	7,528,126	500,001
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,238,311	315,820	315,820	315,820	
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,292,353	311,473	311,473	311,473	
3000 Servicios generales	350,062,822	326,690,009	322,835,871	322,835,871	3,854,138
3100 Servicios básicos	14,640,133	13,805,348	13,805,348	13,805,348	
3200 Servicios de arrendamiento	37,463,227	22,431,781	22,431,781	22,431,781	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	238,913,102	218,711,832	218,461,833	218,461,833	249,999
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	8,278,368	18,805,769	18,805,769	18,805,769	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	21,781,273	22,707,964	21,957,964	21,957,964	750,000
3700 Servicios de traslado y viáticos	23,755,240	25,842,249	23,238,109	23,238,109	2,604,140
3800 Servicios oficiales	617,449				
3900 Otros servicios generales	4,614,030	4,385,066	4,135,067	4,135,067	249,999
Subsidios	58,094,920	58,758,737	58,758,737	58,758,737	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	58,094,920	58,758,737	58,758,737	58,758,737	
4300 Subsidios y subvenciones	58,094,920	58,758,737	58,758,737	58,758,737	
Otros De Corriente	863	58,758,737	58,758,737	58,758,737	
3000 Servicios generales	863	58,758,737	58,758,737	58,758,737	

Cuenta Pública 2019

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/JL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
3900 Otros servicios generales Pensiones Y Jubilaciones Gasto De Inversión	863				

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/I INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CÓNCÉPTO	1 APROBADO	2 AMBIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO 2/ 6 = (3-4)
Gasto Corriente	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137
Total del Gasto	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / REDUCCIONES 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO 6 = (3-4)
Servicios personales	138,644,674	6,201,460	144,846,134	144,846,134	144,846,134	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	67,928,802	1,101,281	69,030,083	69,030,083	69,030,083	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	15,345,624	1	15,345,625	15,345,625	15,345,625	
Remuneraciones adicionales y especiales	10,511,060	4,488,011	14,999,071	14,999,071	14,999,071	
Seguridad social	20,069,133	-4,794,987	15,274,146	15,274,146	15,274,146	
Otras prestaciones sociales y económicas	24,790,055	5,407,154	30,197,209	30,197,209	30,197,209	
Materiales y suministros	34,837,467	-16,969,801	17,867,666	14,867,667	14,867,667	2,999,999
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,552,694	-1,399,138	1,153,556	1,153,556	1,153,556	
Alimentos y utensilios	4,450,638	-607,537	3,843,101	1,593,102	1,593,102	2,249,999
Materias primas y materiales de producción y comercialización	2,629,286	-2,629,286				
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,501,348	-1,395,923	1,105,425	1,105,425	1,105,425	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,600,886	-2,490,722	3,110,164	2,860,165	2,860,165	249,999
Combustibles, lubricantes y aditivos	10,571,951	-2,543,824	8,028,127	7,528,126	7,528,126	500,001
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	5,238,311	-4,922,491	315,820	315,820	315,820	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,292,353	-980,880	311,473	311,473	311,473	
Servicios generales	350,063,685	-23,373,676	326,690,009	322,835,871	322,835,871	3,854,138
Servicios básicos	14,640,133	-834,785	13,805,348	13,805,348	13,805,348	
Servicios de arrendamiento	37,463,227	-15,031,446	22,431,781	22,431,781	22,431,781	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	238,913,102	-20,201,270	218,711,832	218,461,833	218,461,833	249,999
Servicios financieros, bancarios y comerciales	8,278,368	10,527,401	18,805,769	18,805,769	18,805,769	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	21,781,273	926,691	22,707,964	21,957,964	21,957,964	750,000
Servicios de traslado y viáticos	23,755,240	2,087,009	25,842,249	23,238,109	23,238,109	2,604,140
Servicios oficiales	617,449	-617,449				
Otros servicios generales	4,614,893	-229,827	4,385,066	4,135,067	4,135,067	249,999
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	58,094,920	663,817	58,758,737	58,758,737	58,758,737	
Subsidios y subvenciones	58,094,920	663,817	58,758,737	58,758,737	58,758,737	
Total del Gasto	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, el Crédito Público, el Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/JL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

A	B	C	D	E	F	G	GASTOS SUBVENCIONALES				GASTOS DE INVERSIÓN				TOTAL		
							SERVICIOS PERSONALES	MANUTENCIÓN OPERACIONAL	SUBSIDIOS	INDICATIVOS DE GASTOS	OTROS	INVERSIÓN EN BIENES	INVERSIÓN EN SERVICIOS	INVERSIÓN EN PERSONAL	OTROS	CONCEPTO	MONEDARIO
3	8	01	007	U013	R/JL	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura											
3	8	01	007	U013	R/JL	Aprobado			2,000,000							2,000,000	100.0
3	8	01	007	U013	R/JL	Modificado			2,000,000							2,000,000	100.0
3	8	01	007	U013	R/JL	Devergado			2,000,000							2,000,000	100.0
3	8	01	007	U013	R/JL	Pagado			2,000,000							2,000,000	100.0
3	8	01	007	U013	R/JL	Porcentaje Pag/Aprob											
3	8	01	007	U013	R/JL	Porcentaje Pag/Modif			100.0							100.0	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 5.00%.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devergado y Pagado, el ente público.

[Handwritten marks]

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/L INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CONCEPTO	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3+4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
Desarrollo Económico	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	141,968,969	6,200,597	148,169,566	148,169,566	148,169,566	
Ciencia, Tecnología e Innovación	439,671,777	-39,678,797	399,992,980	393,138,843	393,138,843	6,854,137
Total del Gasto	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, Sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R/JL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

PROGRAMAS/ACTIVIDADES/PROYECTO		GESTIÓN GOBIERNO CENTRAL				GESTIÓN GOBIERNO REGIONAL				TOTAL				
TIPO	ENLACE	NOVA	NOVA	NOVA	VALORES PRESUPUESTALES	GASTO DE OPERACIÓN	MATERIAS	OTROS DE CORRIENTE	OTROS DE CAPITAL	OTROS DE INVERSIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	OTROS DE INVERSIÓN	INICIACIONES
1	2					381.577.720	863	381.577.720					381.577.720	100.0
1	2				Aprobado	340.482.052		340.482.052					340.482.052	100.0
1	2				Modificado	333.627.915		333.627.915					333.627.915	100.0
1	2				Devengado	333.627.915		333.627.915					333.627.915	100.0
1	2				Pagado	87.4		87.4					87.4	87.4
1	2				Porcentaje Pag/Aprob	98.0		98.0					98.0	98.0
1	2				Porcentaje Pag/Modif									
1	2				Prestación de Servicios Públicos									
1	2				Aprobado	381.576.857		381.576.857					381.576.857	100.0
1	2				Modificado	340.482.052		340.482.052					340.482.052	100.0
1	2				Devengado	333.627.915		333.627.915					333.627.915	100.0
1	2				Pagado	333.627.915		333.627.915					333.627.915	100.0
1	2				Porcentaje Pag/Aprob	87.4		87.4					87.4	87.4
1	2				Porcentaje Pag/Modif	98.0		98.0					98.0	98.0
1	2				Generación de Proyectos de Investigación									
1	2				Aprobado	381.576.857		381.576.857					381.576.857	100.0
1	2				Modificado	340.482.052		340.482.052					340.482.052	100.0
1	2				Devengado	333.627.915		333.627.915					333.627.915	100.0
1	2				Pagado	333.627.915		333.627.915					333.627.915	100.0
1	2				Porcentaje Pag/Aprob	87.4		87.4					87.4	87.4
1	2				Porcentaje Pag/Modif	98.0		98.0					98.0	98.0
1	2				Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas									
1	2				Aprobado				863				863	100.0
1	2				Modificado									
1	2				Devengado									
1	2				Pagado									
1	2				Porcentaje Pag/Aprob									
1	2				Porcentaje Pag/Modif									
1	2				Decenio y Aplicación de la Política Agropecuaria									
1	2				Aprobado				863				863	100.0
1	2				Modificado									
1	2				Devengado									
1	2				Pagado									
1	2				Porcentaje Pag/Aprob									
1	2				Porcentaje Pag/Modif									
1	3				Administrativos y de Apoyo									
1	3				Aprobado	3.323.432		3.323.432					3.323.432	100.0
1	3				Modificado	144.846.134		144.846.134					144.846.134	100.0
1	3				Devengado	144.846.134		144.846.134					144.846.134	100.0
1	3				Pagado	104.5		104.5					104.5	104.4
1	3				Porcentaje Pag/Aprob	100.0		100.0					100.0	100.0
1	3				Porcentaje Pag/Modif									
1	3				Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional									
1	3				Aprobado	141.968.106		141.968.106					141.968.106	100.0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 RJI INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			SUBPROGRAMA				ACTIVIDADES				PROYECTOS			
UNIDAD	ORDEN	MODIFICACIONES	ACTIVIDADES	PROYECTOS	ACTIVIDADES	PROYECTOS	ACTIVIDADES	PROYECTOS	ACTIVIDADES	PROYECTOS	ACTIVIDADES	PROYECTOS	ACTIVIDADES	PROYECTOS
1	3	M	Modificado											
1	3	M	Devengado	144,846,134	3,323,432									
1	3	M	Pagado	144,846,134	3,323,432									
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob	104.5	100.0									
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0									
1	3	M	Actividades de apoyo administrativo											
1	3	M	Aprobado	138,644,674	3,323,432									
1	3	M	Modificado	144,846,134	3,323,432									
1	3	M	Devengado	144,846,134	3,323,432									
1	3	M	Pagado	144,846,134	3,323,432									
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob	104.5	100.0									
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0									
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.														
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.														

10

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 RJL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2 = (3-1)	MODIFICADO 3	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUBEJERCICIO 6 = (3-4)
Programas Federales	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	58,094,920	1,416,008	59,510,928	59,510,928	59,510,928	
Sujetos a Reglas de Operación	58,094,920	-583,992	57,510,928	57,510,928	57,510,928	
Otros Subsidios		2,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000	
Desempeño de las Funciones	381,577,720	-41,095,668	340,482,052	333,627,915	333,627,915	6,854,137
Prestación de Servicios Públicos	381,576,857	-41,094,805	340,482,052	333,627,915	333,627,915	6,854,137
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	863	-863				
Administrativos y de Apoyo	141,968,106	6,201,460	148,169,566	148,169,566	148,169,566	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	141,968,106	6,201,460	148,169,566	148,169,566	148,169,566	
Total del Gasto	581,640,746	-33,478,200	548,162,546	541,308,409	541,308,409	6,854,137

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

**III. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y
CONTABLES Y CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS
PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto		2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		541,308,409
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		494,736
Ingresos financieros		0
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		494,736
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
Aprovechamientos patrimoniales		0
Ingresos derivados de financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		541,803,145
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de Egresos Presupuestarios		541,308,409
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		481,287
Materias primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y suministros		0
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes de dominio público		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Concesión de préstamos		0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	481,287
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	21,259,645
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,236,839
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	22,806
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	562,086,767

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

IV. NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES.

Cuenta Pública 2019
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL
GASTO POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)

NOTA 1 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestarios adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 17 de Febrero de 2020 por el L.C. Renato Ramírez Cornejo (Subdirector de Recursos Financieros) y el C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Jefe del Departamento de Contabilidad).

NOTA 2 - CREACIÓN, OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

Cuenta Pública 2019

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el Instituto Nacional de Pesca sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca.

Cuenta Pública 2019

a) Atribuciones

De conformidad con el "ESTATUTO Orgánico del Instituto Nacional de Pesca", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2013, EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA TIENE POR OBJETO COORDINAR Y ORIENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN MATERIA DE PESCA Y ACUACULTURA, así como el desarrollo, innovación, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos que requiera el sector pesquero y acuícola, de conformidad con la ley general de pesca y acuicultura sustentables, su reglamento, y demás disposiciones aplicables, así como lo previsto en el plan nacional de desarrollo.

Además para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar investigaciones con un objetivo integral e interdisciplinario y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera y acuícola;
- II. Proporcionar servicios profesionales de investigación científica, tecnológica y consultoría en las áreas de su competencia;
- III. Apoyar a las dependencias y entidades competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental de aquellas obras que emprenda la Comisión en materia acuícola y pesquera;
- IV. Desarrollar, promover y apoyar la investigación en materia de sanidad y nutrición acuícola y poner a disposición de los productores, los servicios de diagnóstico y control de enfermedades, así como participar con las dependencias y entidades competentes en las campañas de prevención;
- V. Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos del sector pesquero y de la acuicultura nacional;
- VI. Participar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, en la Red de Información Acuícola y demás disposiciones de carácter general;
- VII. Elaborar estudios técnicos y auditorías técnicas preventivas;
- VIII. Prestar servicios que tengan relación con sus funciones, así como la comercialización de sus productos,
- IX. Certificar y registrar las líneas genéticas de especies acuícolas que se produzcan en el territorio nacional, así como de las especies cuyo genoma hubiere sido manipulado y
- X. Las demás que expresamente le atribuya el presente Estatuto, así como las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vinculados al ámbito de la pesca y la acuicultura."

Cuenta Pública 2019

Las actividades del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura se desarrollan a través de la realización de proyectos específicos llevados a cabo en sus 14 centros regionales de investigación acuícola y pesquera (CRIAP); además de contar con tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas que se coordinan, a través de las Direcciones Generales de Investigación Pesquera del Pacífico y del Atlántico. Las actividades relacionadas con la investigación acuícola están a cargo de la Dirección General de Investigación en Acuacultura, en las oficinas centrales (Ciudad de México), que cuenta con personal que desarrolla proyectos en los CRIAPS.

NOTA 3 - NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura es una entidad de control presupuestal indirecto pero requiere para su funcionamiento del apoyo de recursos federales (apoyos fiscales); durante el ejercicio 2019 trabajó con recursos fiscales que le autoriza el gobierno federal a través de su coordinadora sectorial (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural -SADER-).

De acuerdo a lo anterior, la autorización del presupuesto, por parte del H. Congreso de la Unión, se realiza directamente a la SADER y ésta última, como coordinadora de sector, lo comunica al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que son aplicables al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura para operar como ente de la administración pública federal son las siguientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Cuenta Pública 2019

- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A) LAS PRINCIPALES POLÍTICAS ADOPTADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, en el ejercicio 2019 contó con un sistema de registro contable presupuestal con base en las normas y disposiciones gubernamentales. Por medio de este sistema, se aplican los egresos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Las acumulaciones en el presupuesto ejercido se hacen conforme al clasificador por objeto del gasto que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los recursos fiscales autorizados para gasto corriente efectivamente recibidos y los pendientes de recibir, se afectan a los resultados contables del ejercicio sobre la base del devengado, una vez que se han creado las cuentas por cobrar o pasivos correspondientes, en tanto el registro presupuestal se realiza sobre la base de flujo de efectivo.

B) BASES DE PREPARACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO.

Los estados presupuestales han sido presentados bajo las siguientes bases:

- Únicamente incluyen operaciones que afectan el flujo de efectivo.
- Los recursos recibidos del gobierno federal, para gasto corriente y de la inversión física, son destinados a los proyectos o programas, en el rubro de subsidios y apoyos fiscales para "gasto corriente" y "gasto de inversión".
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, son conciliadas con la contabilidad financiera eliminando las partidas que no representan flujo de efectivo.
- Las operaciones ajenas de ingresos y egresos para efectos de presentación en los estados se compensa, por tal motivo el saldo se muestran en el rubro de "egresos presupuestales".

Cuenta Pública 2019

C) ARMONIZACIÓN CONTABLE

Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

Cuenta Pública 2019

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Los estados financieros y notas del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El registro de las operaciones se realiza al valor que tienen en el momento de su realización y las celebradas en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan.

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

D) Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

E) Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

NOTA 4 - PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura elabora, integra, programa y presupuesta los Recursos a ejercer en un año Fiscal, de acuerdo a las necesidades propias, basándose en el manual de programación y presupuesto que emite la unidad de política y control presupuestario de la SHCP, así como los lineamientos generales y específicos. Los lineamientos específicos a observar durante la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto y modificaciones de sus metas de los programas presupuestarios, se consideran bajo un enfoque sectorial que dé cobertura a las unidades responsables del sector. Este proceso es conducido por la coordinadora sectorial.

Su ejercicio se sujetará estrictamente con apego a los calendarios de presupuesto autorizado a la entidad por la SHCP, en los términos de las disposiciones aplicables.

NOTA 5 - PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2019

Mediante oficio 510-0109 la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural informó al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, haciendo referencia al oficio no. 307-A.-0076 de fecha 14 de enero de 2019 emitido por la unidad de política y control presupuestario de la subsecretaría de egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se hace del conocimiento de la autorización del PEF y los calendarios del presupuesto 2019, previa aprobación de la H. Cámara de Diputados.

Cuenta Pública 2019

En este sentido, es importante mencionar que para el ejercicio del presupuesto, se utilizan los sistemas MAP, SICOP Y STAFF, en los cuales el rol de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura en el caso del SICOP es únicamente de capturista y en los otros dos no tiene ningún rol asignado, quedando en la coordinadora sectorial los roles de revisor y autorizador por lo cual existe una corresponsabilidad en el manejo y aplicación de los recursos presupuestales.

NOTA 6 - CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA (CIFRAS NO AUDITADAS)

Las principales metas programáticas de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura tuvieron el siguiente comportamiento:

Meta Nacional IV del PND:	México Prospero
Objetivo 4.10:	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia 4.10.1:	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo del capital físico, humano y tecnológico
Objetivo PS: 1	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria
PROGRAMA PRESUPUESTARIO (Pp) Y CLAVE	E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
				FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PLANEADA	ALCANZADA	
Estratégico	Porcentaje de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	Mide el porcentaje de variación del valor de la producción del año en curso contra el año anterior, lo que permite reflejar de manera indirecta el aporte al tema de productividad que el Instituto realiza en el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje	Annual	104.04	104.58	100.52%

Cuenta Pública 2019

Estratégico	P.1.3 Porcentaje de instrumentos elaborados para la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas	Mide los instrumentos elaborados para la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, siendo estos los Planes de Manejo Pesquero, la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola.	Porcentaje	Anual	5	5	100%
Gestión	C.4 Porcentaje de proyectos de investigación autorizados en la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura.	Mediante este indicador se miden los proyectos de investigación autorizados en la RNIPA, mecanismo que permite dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y técnica en materia de pesca y acuicultura.	Porcentaje	Semestral	0	0	0.0%
Gestión	C.5. Porcentaje de proyectos de investigación elaborados que promueven el desarrollo e innovación tecnológica.	Mide los proyectos de investigación que el INAPESCA realiza con un enfoque en el desarrollo e innovación tecnológico, del total de proyectos en el año.	Porcentaje	Trimestral	15	21	122.1%*
Gestión	C.6 Porcentaje de Planes de Manejo concluidos.	Mide el número de Planes de Manejo Pesqueros que fueron concluidos contra los Planes de Manejo Pesquero comprometidos. Dichos Planes de Manejo Pesquero concluidos integrarán su avance al indicador de propósito.	Porcentaje	Semestral	6	6	100.0%
Gestión	C.7 Porcentaje de avance en la elaboración de las Fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola)	Mide el número de fichas elaboradas tanto de la Carta Nacional Pesquera como de la Carta Nacional Acuicola. Ambas Cartas Nacionales participan en el cumplimiento del indicador de Propósito.	Porcentaje	Trimestral	94	62	66%*
Gestión	C8. Porcentaje de capacitaciones realizadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica	Mide las capacitaciones realizadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica contra el total de las capacitaciones solicitadas que promueven el desarrollo y la innovación tecnológica.	Porcentaje	Trimestral	35	35	100.0%
Estratégico	C.9 Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos emitidos	Mide el número de opiniones y dictámenes técnicos que emite el Instituto, como resultado de las solicitudes recibidas a demanda del sector pesquero y acuícola.	Porcentaje	Trimestral	1688	1750	96.5%

Cuenta Pública 2019

Gestión	A5. Porcentaje de sesiones realizadas por los Comités de la RNIIPA.	C4 de los Comités de la RNIIPA	Identifica el número de sesiones realizadas por los Comités de la RNIIPA.	Porcentaje	Trimestral	10	10	100.0%
Gestión	A6. C5 Porcentaje de informes finales elaborados, de las Investigaciones Científicas y Técnicas	A6. C5	Mide el número de informes finales elaborados, que se comprometen en las investigaciones científicas y técnicas.	Porcentaje	Annual	163	163	100.0%
Gestión	A7. Porcentaje de avance en la conclusión de las actividades de los programas de los planes de manejo pesquero	C6	Mide el avance de los programas de trabajo para la elaboración de cada uno del Plan de Manejo Pesquero.	Porcentaje	Trimestral	60	60	100.0%
Gestión	A8. C7 Porcentaje de avance en la elaboración de las fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola)	A8. C7	Mide el avance de la elaboración de cada una de las fichas técnicas que conforman tanto la Carta Nacional Pesquera como la Acuicola.	Porcentaje	Trimestral	88.36	94	94.0%
Gestión	A9. Porcentaje de avance de la atención a solicitudes de capacitación	C8	Mide el porcentaje de avance entre las capacitaciones atendidas contra las solicitadas	Porcentaje	Trimestral	51	51	100.0%

*Indicadores que presentarán ajuste en el Cierre de Cuenta Pública 2019, derivado de la obtención de los resultados definitivos.

NOTA 7 - VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En 2019 el presupuesto pagado total del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura fue de 541,308,409 pesos, que incluye 541,162,546 pesos de recursos fiscales y 145,863 pesos obtenidos de ingresos propios, como se puede apreciar a continuación:

Cuenta Pública 2019

Capítulo	Denominación	Original	Ampliado	Reducido	Modificado	Ejercido
1000	Servicios personales	138,644,674	28,224,572	22,023,111	144,846,134	144,846,134
2000	Materiales y suministros	34,837,467	24,893,462	41,863,262	17,867,667	14,867,667
3000	Servicios generales	350,063,685	108,098,457	131,472,134	326,690,008	322,835,871
4000	Subsidios y subvenciones	58,094,920	14,665,880	14,002,064	58,758,737	58,758,737
	Total	581,640,746	175,882,371	209,360,571	548,162,546	541,308,409

RECURSOS FISCALES EJERCICIO 2019

Con relación a los recursos fiscales de 2019, el presupuesto pagado del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura fue de 541,162,546 pesos, cifra inferior con relación al presupuesto aprobado (5.83 %). Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Materiales, Suministros y Servicios Generales, derivado de la austeridad republicana.

A continuación, se analiza el ejercicio presupuestal para el año fiscal 2019.

Capítulo	Denominación	Original	Ampliado	Reducido	Modificado	Ejercido
1000	Servicios personales	138,644,674	28,224,572	22,023,111	144,846,134	144,846,134
2000	Materiales y suministros	31,837,467	24,893,462	41,863,262	14,867,667	14,867,667
3000	Servicios generales	346,063,685	108,098,457	131,472,134	322,690,008	322,690,008
4000	Subsidios y subvenciones	58,094,920	14,665,880	14,002,064	58,758,737	58,758,737
	Total	574,640,746	175,882,371	209,360,571	541,162,546	541,162,546

Cuenta Pública 2019

Gasto corriente

El gasto corriente pagado observó una variación en relación al presupuesto aprobado, al representar el 93.1%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En servicios personales se registró un mayor gasto pagado de 4.47% respecto al presupuesto aprobado, es decir el gasto ascendió a 144,846,134 pesos, que se explica principalmente por incrementos salariales autorizados por SHCP, como son 5,042,637 de pesos por incremento salarial y a las prestaciones del personal técnicos, investigadores, personal de mando, operativos y enlaces, 2,227,970 de gratificación de fin de año y 766,519 de pesos por vales de despensa de 2019.

En el rubro de gasto de operación se registró un presupuesto pagado menor en comparación con el presupuesto aprobado, alcanzando el 10.68%, en los siguientes capítulos de gasto:

En materiales y suministros se registró un presupuesto pagado 14,867,667 pesos, inferior en comparación con el presupuesto aprobado, representando el 57.32%, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de productos químicos básicos, materiales de laboratorio, combustibles, ropa de trabajo y prendas de protección, ya que se limitaron al mínimo indispensable.

El presupuesto pagado en servicios generales fue inferior respecto al presupuesto aprobado 322,835,871 pesos, al significar el 7.78%, que se explica principalmente por el menor gasto en contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos en comparación con el presupuesto, menor gasto destinado para el pago de servicios oficiales, derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad establecidas por el ejecutivo federal para el presente ejercicio, así como las medidas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la coordinadora sectorial.

Cabe señalar que en el ejercicio 2019 se aplicó una reducción presupuestal por 34,507,016 de pesos derivado del memorándum presidencial del día 3' de mayo de 2019, por medio del cual se disminuye el gasto en diversas partidas presupuestales consideradas como no prioritarias.

Cuenta Pública 2019

Los recursos asignados al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura dentro del rubro de subsidios, corresponden al componente innovación y tecnología pesquera, del programa del fomento a la productividad pesquera y acuícola, que contaba, de manera inicial, con presupuesto aprobado de 58,094,920 de pesos, de los cuales se realizó el gasto del 101.14%, la variación se deriva principalmente a la ampliación de recursos en el capítulo 4000 para realizar las aportaciones al "Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines y Otros en Torno a Especies Acuáticas Protegidas"(FIDEMAR), por 2 MDP.

A la fecha de emisión de los estados presupuestales, el INAPESCA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. El INAPESCA utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) los cuales no se encuentran con la interface, sin embargo se realizan el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

Al 31 de diciembre de 2019, el INAPESCA reconoció 4,725,909 pesos que corresponden a adeudos del ejercicio (ADEFAS), de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dichos adeudos se presentaron de acuerdo a los formatos de Cuenta Pública que emitió la UCG de la SHCP, como gasto devengado en el formato de egresos de flujo de efectivo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2019.

Se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 123 de su Reglamento el pasivo circulante del ejercicio 2019 del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura asciende a la cantidad de 5,629,825 pesos mismo que se encuentra debidamente contabilizado, devengado y pendiente de pago y que corresponde a sueldos y servicios generales.

En el estado analítico de ejercicio del presupuesto se presentan economías por 6,854,137 pesos en materiales y suministros, esto corresponde a ingresos propios, cantidad que no fue recibida y/o captada y en consecuencia no erogada, pero en ningún caso se refiere a erogaciones devengadas, si no a ingresos propios no recibidos del presupuesto original, y por consiguiente erogados en los rubros presupuestados de materiales y suministros, por lo que se consideraron como economías en el citado estado analítico.

RECURSOS DERIVADOS DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2019

Cuenta Pública 2019

Se informa que se obtuvieron ingresos propios al 31 de diciembre de 2019 por un importe total de 145,863 pesos por la enajenación de bienes muebles incluyendo vehículos por 143,863 pesos y por concepto de recuperación de seguros por 2,000 pesos.

Dichos recursos fueron erogados en el capítulo 3000 "Servicios generales" por un importe total de 145,863 pesos, en la partida 37501 "Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión".

ANÁLISIS DEL GASTO TOTAL DEL INAPESCA

En gasto de inversión el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura no tuvo asignación de recursos para este concepto, por lo que no se tuvo gasto alguno.

Durante 2019 el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura ejerció su presupuesto a través de la finalidad: desarrollo económico, a través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza y de la función ciencia, tecnología e innovación.

La finalidad desarrollo económico concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado de 93.07% respecto del presupuesto aprobado 581,640,746 pesos. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

A través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza se erogaron 148,169,566 de pesos (104.37% respecto del presupuesto aprobado de esta finalidad). Mediante esta función el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura garantizó el pago de remuneraciones y prestaciones del personal dedicado a las actividades fundamentales del Instituto.

El gasto pagado en la función ciencia, tecnología e innovación fue de 393,138,842 de pesos (72.63% del total ejercido por el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura) y que representó el 67.59% del presupuesto total aprobado, lo que permitió al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura:

- Realizar proyectos de investigación acuícola y pesquera que promueven la productividad y competitividad, orientando y fortaleciendo el desarrollo sustentable de las capacidades pesquera y acuícolas del sector.

Cuenta Pública 2019

- Realizar 37 programas de investigación, a través de los catorce centros regionales de investigación acuícola y pesquera, tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas encaminados en su mayoría al monitoreo y evaluación de los principales recursos pesqueros del país, el desarrollo de tecnología para los cultivos acuícolas, y la coordinación de la investigación pesquera y acuícola de México.
- Establecer bases técnicas y científicas para la administración sustentable de los recursos, a la autoridad competente (CONAPESCA), información para la toma de decisiones que se traducen en otorgamiento de permisos y concesiones pesqueras y acuícolas, así como con el establecimiento o modificación de cuotas de captura.
- Incrementar el porcentaje de productores (as) agropecuarios y pesqueros que aplican innovaciones tecnológicas desarrolladas a través de la investigación, mediante el componente innovación y tecnología pesquera 2019, del programa de fomento a la productividad pesquera y acuícola.

NOTA 8 - DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, AJUSTE DEL GASTO CORRIENTE, MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

En atención a las Medidas de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria y Administrativa, se informa que el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura durante el 2019, ha dado cumplimiento a las mismas, teniendo avances en los siguientes rubros:

- 1.- Adquisición de Combustible: Se llevó a cabo un ahorro en la dotación de combustible para los vehículos asignados a servidores públicos de mando, mediante la implementación de controles de consumo, toda vez que se implementó la utilización de tarjeta, para tener un control más puntual del consumo en combustible por cada servidor público.
- 2.- Gastos de alimentación: Se llevó a cabo una reducción en la partida 22106 "Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias".
- 3.- Otras Medidas Administrativas: Asimismo, en cumplimiento a los Lineamientos para el ejercicio del Gasto de Operación asociados a los programas de subsidio a cargo del Sector, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura destinó el 1.12% del monto aprobado al Programa S261 al rubro de proyectos especiales.

Cuenta Pública 2019

NOTA 9 - CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
CONCEPTO		
1. Ingresos Presupuestarios		541,308,409
2. Más ingresos contables no presupuestarios		494,736
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	494,736	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		541,803,145
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CONCEPTO		
1. Total de egresos (presupuestarios)		541,308,409
2. Menos egresos presupuestarios no contables		481,287
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	481,287	
3. Más gastos contables no presupuestales		21,259,645
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	21,236,839	

Cuenta Pública 2019

Provisiones	-
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros Gastos	-
Otros Gastos Contables No Presupuestales	22,806
4. Total de Gasto Contable (4-1-2+3)	562,086,767

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura elabora las conciliaciones entre sus registros contables y presupuestales tanto de los ingresos, como de los egresos y gastos y, en consecuencia de los resultados obtenidos. Con la preparación de dichas conciliaciones se pone de manifiesto que las partidas de discrepancia más relevantes se refieren a lo siguiente:

En el rubro de otros ingresos presupuestales no contables se observa un importe de 494,736 pesos, que corresponden a la diferencia entre los ingresos propios y las erogaciones realizadas sobre esos ingresos.

En el rubro de otros egresos presupuestales no contables se observa un importe de 481,287 pesos, que corresponden a reintegros por realizar de las partidas presupuestales que a continuación se presentan:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	1,065.01
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4,615.81
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	7,367.99
24601	Material eléctrico y electrónico	5,027.65
25901	Otros productos químicos	2,207.48
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	44,710.14
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	2,265.01
31101	Servicio de energía eléctrica	78,566.00
31301	Servicio de agua	131,479.44
31401	Servicio telefónico convencional	3,498.40
31501	Servicio de telefonía celular	2,596.32
31603	Servicios de internet	17,832.03

Cuenta Pública 2019

32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	2,825.60
33801	Servicios de vigilancia	3,043.01
33901	Subcontratación de servicios con terceros	43,782.40
34101	Servicios bancarios y financieros	1,750.56
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	6,377.60
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	12,883.72
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	80,183.07
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	15,947.67
39202	Otros impuestos y derechos	11,108.34
	Otras	2,156.14
	SUMA	481,289.39

En los egresos son representativos de la conciliación la contabilización de egresos contables no presupuestales por concepto de depreciación de bienes muebles e inmuebles de acuerdo con lo siguiente:

Cuenta Pública 2019

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	SUMA
1261	Depreciación de Bienes Inmuebles		
1261-0001-00001	Depreciación de Bienes Inmuebles	20,592,340	
1263	Depreciación de Bienes Muebles		
1263-1241-00001	Depreciación de Muebles de Oficina y Estantería INAPESCA	187,052	
1263-1241-00009	Depreciación Otros Mobiliarios y Equipos e Admon. INAPESCA	5,116	
1263-1244-00002	Depreciación de Embarcaciones	166,958	
1263-1246-00002	Depreciación Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas INAPESCA	261,270	
1263-1241-00003	Depreciación Equipo de Cómputo y de Tecnología	24,103	
	TOTAL		21,236,839

Asimismo, el rubro de otros gastos por 22,806 pesos que también se reflejan en el Estado de Actividades.

NOTA 10 - SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

De conformidad con las fechas límite establecidas por el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, para efectos del Sistema Integral de Información (SII), la misma fue remitida con cifras de cierre del ejercicio 2019, de conformidad al calendario emitido por el SII.

NOTA 11 - CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2019 Y SU CONGRUENCIA CON LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO.

Las cifras presentadas en la Cuenta Pública del ejercicio 2019, coinciden en su totalidad con las cifras que se presentan tanto en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales como en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta Pública 2019

NOTA 12 - TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

Al cierre del Ejercicio Fiscal el Organismo, en cumplimiento al Artículo 54, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria reintegró la cantidad de 3,106,958.41 pesos, de acuerdo con lo siguiente:

NO. REINTEGRO	FECHA DE PAGO	IMPORTE
RJL 19 R 0022	08/01/2020	\$ 11,504.51
RJL 19 R 0023	08/01/2020	2,266.60
RJL 19 R 0024	08/01/2020	1,041.72
RJL 19 R 0027	08/01/2020	119,232.15
RJL 19 R 0030	14/01/2020	692,446.86
RJL 19 R 0031	14/01/2020	33,775.60
RJL 19 R 0032	14/01/2020	74,805.60
RJL 19 R 0033	14/01/2020	453,743.07
RJL 19 R 0034	14/01/2020	115,449.59
RJL 19 R 0035	14/01/2020	408,194.04
RJL 19 R 0036	14/01/2020	230,113.22
RJL 19 R 0037	14/01/2020	151,798.00
RJL 19 R 0039	14/01/2020	104,765.38
RJL 19 R 0040	15/01/2020	29,606.42
RJL 19 R 0041	22/01/2020	100,000.00
RJL 19 R 0043	14/01/2020	195,871.78
RJL 19 R 0047	15/01/2020	1,270.96
RJL 19 R 0048	15/01/2020	26,873.04
RJL 19 R 0050	14/01/2020	162,325.45
RJL 19 R 0051	14/01/2020	52,210.02
RJL 19 R 0052	15/01/2020	3,964.97
RJL 19 R 0055	15/01/2020	7,664.32
RJL 19 R 0056	15/01/2020	31,870.71
RJL 19 R 0058	15/01/2020	408.14

Cuenta Pública 2019

RJL 19 R 0059	15/01/2020	8,906.74
RJL 19 R 0075	31/01/2020	39,495.83
RJL 19 R 0076	31/01/2020	39,495.83
RJL 19 R 0061	04/02/2020	2,757.86
RJL 19 R 0063	05/02/2020	3,000.00
RJL 19 R 0071	05/02/2020	2,100.00
TOTAL		\$3,106,958.41

Las 12 notas anteriores forman parte integrante del estado de ingresos y egresos presupuestales, adjuntos.



C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
 Jefe del Departamento de
 Contabilidad



L.C. Renato Ramírez Cornejo
 Subdirector de Recursos
 Financieros